

Preguntas frecuentes » Boletas de Honorarios (BHE) » BHE y BTE: ¿puedo anular una boleta por API?

BHE y BTE: ¿puedo anular una boleta por API?

Existen recursos de anulación, pero no soportan las boletas emitidas por un usuario autorizado distinto del titular.

Anonymous · 10/09/2026

BHE y BTE: ¿puedo anular una boleta por API?

Sí, tanto Boletas de Honorarios como Boletas de Terceros cuentan con recursos de anulación.

Con una limitación importante: el recurso de anulación de BHE **no soporta la anulación de boletas emitidas de forma autorizada**, es decir emitidas por un usuario autorizado distinto del titular del RUT. Si ese es tu caso, debes anularlas directamente en el sitio del SII.

Cómo reconocer ese caso

El síntoma es que el endpoint responde 200 pero la boleta sigue vigente, y al consultar el listado esos folios mantienen su estado original. En el listado, las boletas emitidas por el titular y las emitidas por un usuario autorizado aparecen con estados distintos: si las que no se anulan son justamente las del usuario autorizado, es esta limitación.

Última actualización el 11/09/2026